

# El Distrito Universitario

## SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Descalzos, 6 — LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 3 de febrero de 1922

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez pesetas, y cinco un semestre  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1004

### INSPECCIÓN IDEAL

El número 955 de este periódico habla entre otras cosas (según exposición hecha por un maestro en la publicación de D. Rufino Blanco, «El Anuario Pedagógico Hispano-Americano») de las condiciones que debe reunir el inspector ideal.

Si el inspector ideal es, ante todo, un maestro ideal, con mayor ilustración, ha de inspirar confianza y respeto sin infundir temor; ha de ser cortés y benévolo, de distinguidas formas, modelo de prudencia y discreción, ha de tener serenidad de ánimo, conocer el alma del niño, evitar cuanto pueda humillar a los maestros y rebajarlos en el concepto de sus discípulos, ha de aconsejar y convencer en lugar de castigar y reprimir; ha de ser diligente, libre de pasiones y presiones extrañas a las de su condición, y solo así sería simpática y pedagógica su misión; León está de enhorabuena y puede decir muy alto que tiene una Inspección ideal.

Esto, no sólo lo dice el que suscribe, lo dicen todos los maestros de la provincia, lo dice su condición de misioneros al llevar a sus respectivas zonas, tanto en sus visitas como en sus conferencias el ambiente regenerador tan necesario a muchos padres que viven en completo olvido de la educación e instrucción de sus hijos ocupándolos en labores impropias de su edad; lo dicen las autoridades, lo dicen los pueblos, lo acaba de corroborar la «Misión pedagógica» dada en Villamañán durante los días 22, 23 y 24 de los corrientes, lo dicen, en fin, sus elocuentes discursos y sus lecciones prácticas en las escuelas graduadas de ambos sexos de Villamañán; y si hay quien ponga en duda algo de lo que llevo dicho, que se lo pregunten a los vecinos de la villa de Villamañán, que es la villa de las villas y la más entusiasta de la enseñanza y el progreso, la que sabe recibir, respetar y obsequiar al forastero como se recibe, respeta y obsequia a un hermano que ha estado muchos años ausente y viene al pueblo que le vio nacer para convivir con nosotros; que se lo pregunten al señor Alcalde e individuos que componen la Corporación municipal; a los señores Médico, Farmacéutico, Párroco, Coadjutor, a los niños que no saben decir

otra cosa que la verdad; que se informe de las dos bandas de música de cuerda y viento que por cierto ambas tocan primorosamente, y todos sin excepción dirán que la Inspección de León es ideal.

Omito cuanto del competentísimo e infatigable señor Inspector jefe pudiera expresar porque cuantos le conocen pudieran decir más y mejor que yo, respecto de dicho señor, pero no quiero ni puedo menos de hacer público que la señora Inspectora y señor Dañate son otros dos inspectores (si me es permitida la frase) de cuerpo entero como lo es don Ignacio García y García.

Por tanto, felicito al dignísimo Cuerpo de inspectores de la provincia de León; felicito a ésta por la suerte que la cupo en tener funcionarios de tanta utilidad; felicito a los señores maestros de ambos sexos conferenciantes que han demostrado los profundos conocimientos pedagógicos que poseen; felicito particularmente a la señorita Carmen, de Valencia de Don Juan, no solamente por su acertada conferencia «Puericultura», sino que también por los bien traídos ejemplos que como doña Perfecta tiene la sal por arrobas; felicito al Magisterio que presta sus servicios en la misma y me felicito a mí mismo.

Ahora bien; puesto que la Inspección de hoy es competentísima y el Magisterio no deja de cumplir con su deber en el grado que le permiten sus fuerzas; hace falta que el Estado no sólo piense, sino que lleve al presupuesto con toda urgencia la cantidad suficiente para que en pocos años pueda cambiar o convertir los hoy calabozos en escuelas que reúnan condiciones higiénicas y pedagógicas en que los niños tengan aire y luz.

Es preciso, sí, que el Estado se ocupe de remediar algunos males que en la actualidad padece la escuela y el maestro, cual es el confiar a un solo maestro 80, 90, 100, 110 y hasta 130 niños de distintas edades y diferentes conocimientos.

Se hace urgente que el sueldo del maestro no sea inferior al de los demás cuerpos al servicio de la nación; y con buena inspección, buenos maestros, retribuidos en relación a lo que es la vida en estos días, buenas escuelas y material suficiente

que responda a las exigencias de la moderna pedagogía. España dará un paso adelante haciendo obligatoria la enseñanza.

Repítanse en Villamañán estas misiones culturales por ser ésta la villa que mejor se presta a ellas; háganse obligatorios o impónganse castigos a los amantes de la comodidad que se queden en sus casas y no asistan a ellas, pues la ley y la obligación debe ser igual para todos.

VICENTE PÉREZ  
Villaquejida, 26-1.º-22.

#### Asociación de maestros del partido de Riaño

##### CONVOCATORIA

En vista de lo manifestado en EL DISTRITO UNIVERSITARIO de 27 del que cursa por el vocal de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario en esta provincia, señor Castrillo, se convoca a todos los maestros de ambos sexos de este partido a una reunión que tendrá lugar el día 12 del próximo febrero, a las once de la mañana, en la cabeza de partido y local de costumbre.

Pedrosa del Rey, a 30 de enero de 1922.

El presidente, *Fernando Muñiz*.

#### Asociación de maestros del partido de Sahagún

##### CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a junta general para el día 12 del corriente y hora de las once de la mañana en el sitio de costumbre.

Los asuntos a tratar son interesantes y han de guardar relación con los que ha de discutir en Madrid la Nacional.

El que no asista o no envíe la autorización necesaria, se le cobrará la multa que señala el artículo 24 del reglamento.

Villacalabuey, 1.º de febrero 1922.

El presidente, *Emiliano Caballero*.

#### Asociación de maestros de Murias de Paredes

##### CONVOCATORIA

Teniendo que celebrar sesión la Directiva de la Nacional, los días 26 y siguiente del próximo mes de febrero, a ella debemos mandar nuestras aspiraciones. Para cuyo fin cada uno de los vocales que componen la Directiva de este partido de Murias, convocará a los maestros de su circunscripción y con arreglo al orden del día de la Nacional, anunciado en el número 1.003 de EL DISTRITO UNIVERSITARIO, tomen acuerdos que mandarán a esta Presidencia, quien, una vez unificados, los remitirá al presidente de la Provincial para que éste a su vez lo haga al vocal de la Nacional.

Se precisa que estos acuerdos estén en poder de esta Permanente para el día 15 de febrero.

Los maestros del Ayuntamiento de Riello quedan citados para el día que se hagan efectivos los haberes del mes corriente.

Riello, 29 enero 1922.  
El presidente, *Angel A. Rubio*.

### DE VILLAMAÑÁN

Grata y por demás placentera nos ha sido la estancia en el simpático pueblo. Solemne y grandiosa ha resultado la misión pedagógica que los inspectores de Primera enseñanza D.ª Faustina Alvarez y los señores García y Doñate han organizado los días 22, 23 y 24 del pasado.

Narrar la serie de actos que se han sucedido en tan pocos días es labor poco menos que imposible. Podemos decir que no ha habido ni un momento de reposo, no sólo por la mucha y buena labor cultural, sino también por los muchos actos que como agasajo cariñoso organizaron los simpáticos villamañenses en honor a misioneros y maestros.

Supimos que de víspera, el 21, obsequió a los inspectores en casa de don Ignacio García, con un hermoso concierto-serenata la rondalla de Villamañán, que después tuvimos ocasión de oír repetidas veces, causando en nosotros verdadero asombro, tanto la rara perfección y el indudable afinamiento, como los que la componían, que tienen que dejar de entre las manos los rudos aperos de la labranza o las herramientas del oficio, para empuñar el arco, pulsar el laúd, o hacer sonar la española guitarra.

La misa, con que comenzaron los actos propios de la misión, solemne, conmovidísima y bien cantada. La conferencia de don Ignacio García, un verdadero panorama del estado de nuestra enseñanza, y una llamada emocionante al corazón de las madres para que ellas, por amor a los pedazos de su alma, sean nuestras más entusiastas y decididas cooperadoras en nuestra cruzada pro cultura. Los consejos a los maestros sobre el régimen interno de las escuelas, dignos no sólo de que se graben en todos los maestros que lo oímos, sino de que se lleven a la práctica. Mucho y bueno nos dijo don Ignacio García, mucho y bueno hubimos de aprender de sus labios de los que brotan las frases apasionadas y ardientes. El orfeón infantil, acompañado de la Banda municipal, cantó frente el Ayuntamiento donde nos reunimos, dos hermosas composiciones patrióticas que pusieron mucho más de relieve la afición de los villamañenses al arte divino, y la labor acertada y paciente del digno director de aquella entidad municipal.

Por la tarde oímos la conferencia de la señorita Josefina Alvarez, maestra de Villanueva de Jamúz, que con elegancia de lenguaje y profundo estudio desarrolló tema tan interesante y de actualidad como es el feminismo y sus modernas y moderadas corrientes cristianas. Esperamos que nuestros lectores lleguen a conocer íntegro el trabajo.

La señora Inspectora, podíamos decir, dejándonos llevar de la moda en los epítetos, tan discutida señora Inspectora, dejó oír los ecos de su voz cariñosa y un poco gozosa al hablarnos, para predicar, porque predicación fué la suya, en pro de la mutualidad y después, después fué cuando la eterna luchadora dejó brotar algún destello de su espíritu luchador hablándonos de la educación de la mujer, de su influencia decisiva sobre la sociedad como madre, como esposa y como hermana, y con un, casi está mal llamarlo, pequeño gracejo inimitable nos habló de la educación integral del hombre y de la mujer en forma que arrancó no sólo la aprobación sino el entusiasmo cariñoso del auditorio.

La reunión de confianza del Casino, no se borrará jamás del recuerdo de los que asistimos. La función teatral fué un descubrimiento que nos dejó conocer, no sólo la afición y dotes de los elementos de Villamañán que estuvieron a gran altura, sino la veta de buen autor de don Ignacio García, y de inimitable actor que nos recordaba los aciertos de Borrás. También el señor Doñate, salvando con su decisión el escollo de una inoportuna enfermedad del encargado de desempeñar el papel, nos dió a conocer que no se presta mal para el arte de Talía, nos hizo un Amando en su propia salsa; los aplausos grandes y calurosos le demostraron no sólo su acierto y valer, sino el cariño con que Villamañán y los maestros le acogimos en las tablas.

Las sesiones del lunes laboriosas y de provecho; el señor Alonso Melón nos leyó un trabajo erudito y bien pensado sobre la disciplina escolar, basándola en la austeridad y amor.

El inspector de la 6.ª Zona, que nos dijo rompería su primera lanza en la oratoria, nos hizo un primoroso discurso que

le vale no sólo el bautismo, sino la confirmación y casi diríamos que el matrimonio que es el séptimo de los sacramentos.

Los consejos que dió, las normas que trazó en efecto nos llevarían a remediar la mayor parte de los defectos de nuestras escuelas. Amor, amor y amor, llaneza de trato, confianza máxima a los niños para llegar a formar la coacción interna.

De los libros de texto también habló y muy bien; en una palabra, tuvo párrafos brillantísimos.

La conferencia de la señora Benavides, fué un modelo de charla de maestra, y de maestra que trabajó. Qué fácil es hablar cuando se ha trabajado como ella trabaja.

La señora Inspectora, así lo reconoció y nos comunicó una idea hermosa y práctica, de establecer los roperos a expensas y como base de ellos, las labores.

La conferencia del señor Doñate, entusiasta y fogoso, práctico y de resultados, y las últimas frases del inspector-jefe, de una fuerza avasalladora. ¡A seguirlos, maestros de la Zona de Valencia y La Bañezal!

La cena íntima de los maestros, el baile en el Ayuntamiento, el concierto de la Banda, las lecciones prácticas, el reparto de diplomas y tanto y tanto como allí se hizo; el banquete al círculo a maestros inspectores, la tarde amenísima en sus salones el día 24, tantos y tantos agasajos ¿cuándo se olvidarán?

Villamañán, los maestros te agradecen tu cariñosa acogida y jamás la olvidan. ¡Hasta el próximo año!

## ¿Cómo vive V. con su sueldo?

El «Magisterio Español» ha abierto una encuesta, información, o como se llame, para premiar con cinco duros por una sola vez los seis o siete mejores artículos que contesten mejor a esta pregunta: ¿Cómo vive usted con su sueldo?

Es de advertir que las contestaciones han de orientarse en el sentido de lo milagroso; es decir, no se pide que sean reflejo de la realidad, sino que se pretende que sean verdaderos cursos de economía doméstica. Según el citado colega los articulistas han de describir su vivir doméstico; qué comen, qué trajes usan, cuántos periódicos y revistas leen y no sé si también lo que destinan a juegos lícitos y recreaciones honestas.

Para descargo de mi imposibilidad de acudir a la encuesta en busca de los cinco duros, debo advertir que hay una cláusula que dice poco más o menos: las contestaciones han de referirse a un sueldo de dos mil pesetas con dos hijos y el matrimonio o a más de dos mil si hay más hijos. Como yo tengo cinco hijos, gracias a Dios, y mi esposa, y solamente dos mil pesetas, claro está que no puedo acudir a la encuesta, aunque me encuentre en mejores condiciones de competencia.

Si todos fuéramos sinceros, estoy convencido de que no habría ningún maestro ni maestra que al contestar a la anterior pregunta no dijese espontáneamente: Mal, muy mal, vivimos con nuestro sueldo.

Como se trata de ganar cinco duros y además el alto honor de pasar por personas que hacen ejercicios malabares con las pesetas para comer con dos mejor que otros con cinco, preparémonos, caros lectores, (en estos tiempos hasta los lectores resultan caros) a ver aparecer en letras de molde maravillosas pinturas de economía.

Y ¡quién sabe! acaso en adelante podamos comer opíparamente con el mismo dinero que ya gastamos hoy; quizá podamos regalar algo de sopa a algún mendigo de astroso indumento y atestar de revistas y libros nuestras exiguas bibliotecas.

Acaso haya nacido el brujo, capaz de encerrar en una botella las aguas del océano; pero mucho me temo que, a pesar de los esfuerzos del ingenio y de los resoplidos de la literatura, no lleguemos a desayunarnos con chuletas de cordero los que acostumbramos a hacerlo con una escudilla de sopas de ajo.

ATRA

MENAJE PARA ESCUELAS

Véase la 4.ª plana

## ASCENSOS

Por Real orden de 25 enero último, «Gaceta» del 28, han sido ascendidas las siguientes maestras de esta provincia:

### A 4.000 pesetas

Doña Dolores Macias, antigüedad de 24 octubre de 1921.

### A 3.000 pesetas

Doña Federica Alonso, doña María E. Alonso, doña Antonia Merillas, doña Clara Codesal, doña Manuela Alonso, doña Divina Maceda, doña María Consuelo Santander, D.ª Daniela García, doña María Ana Mariñas, doña Anuncia de Paz, y antigüedad de 1.º de abril último; doña María Pilar Vega, antigüedad de 11 de septiembre, doña Nazaria Rodrigo, antigüedad 2 diciembre, doña Adela de Llanos, antigüedad 20 septiembre doña Delfina de Blas, antigüedad 30 agosto y doña María Solares, antigüedad 3 noviembre.

### A 2.500 pesetas

Doña María Pérez, doña Agustina de Prada, doña Radegunda García, doña Dámasa Gallego, doña María Escudero, doña Jesusa R. Rebollo, doña María Luisa de Prada, doña Bernarda Barrio, D.ª Teodosia Blanco, doña María Flora González, doña Emiliana Luna, doña María de la Fuente, doña María Asunción Verduras, doña Hermenegilda González, doña Inocencia Fernández, doña María Socorro Melón, doña María A. de la Riva, doña Julia Martínez, doña María Josefa Fernández, doña Valentina Fernández, doña Emiliana Braceras, doña Teresa Moro, doña Amparo Robles, doña Catalina Tiedra, doña Aurora Blanco, doña Pilar Escudero, doña Teresa Morán, doña Filomena González, doña Justa Morán, doña Petra Fernández, doña Asunción López, doña Pilar Fernández, doña Manuela González, doña María C. Ovelleiro, doña Josefa del Valle, doña Aurora Maceda, doña Dionisia Arconada, doña Ludivina Suárez, doña Angela Díaz, doña Filiberta Alonso, doña Sofia J. Muñoz, doña Eustaquia Támara, doña Adelaida Viscanillas, doña Cecilia Santos, doña Edmunda Bermejo, doña Amelia Rabanal, doña Victorina Chacón, doña Felisa Alamo, doña Ascensión Martín, doña Leonor Alvarez y doña Ana Fernández, con antigüedad de 1.º abril; doña Inocencia Fernández, doña María Socorro Melón, con antigüedad de 1.º abril 1920 y doña Emiliana Luna con antigüedad de 3 septiembre de 1920.

Según el apartado 11 y en vista de la denuncia formulada por doña Laura Palomares Prieto, se anulan las diligencias de ascenso a 3.500 y 3.000 pesetas de varias maestras en virtud de la gracia otorgada por el Real decreto de 31 de mayo 1902 y que no han acreditado tener plaza ganada en oposiciones, las que quedan reducidas a 2.500 pesetas.

## Asociación provincial

### CONVOCATORIA

Se ruega a los señores que componen la Directiva de esta Asociación se sirvan concurrir al local de costumbre el día 19 del actual y hora de las diez, con objeto de tomar los acuerdos que se estimen pertinentes, para que nuestro representante en la Nacional las defienda en las sesiones que la Junta Directiva de la misma, celebrará en los últimos días del mes corriente.

Además se tratará de la necesidad de que todas las Asociaciones de partido cumplan los acuerdos de la provincial y se pongan al corriente en sus compromisos con la misma.

León, 1.º de febrero de 1922.

El presidente, Luis C. Ramos

## Aumento gradual de sueldo

Maestras que figuran en nómina de 1918 y que no habían cobrado hasta el 31 de enero último.

Balbina Otero.

Bernarda Barrio.

Margarita Marcos.

Celerina Martínez.

Teresa Parrado.

Fructuosa Rozada.

Aurea del Agua.

Teresa Marcos.

Isabel Escudero.

Jesusa R. Rebollo.

Julita Rodríguez.

Adela Villa.

Cristeta García.

María Barrio.

María F. Villamandos.

Antonia Pérez.

Leonor Escudero.

Clara Dueñas.

María A. García.

Bernardina San Blas.

Rufina de la Torre.

Isabel Alvarez.

Feliciana Llamas.

Soledad Colinas.

María Ordás.

Lorenza Alvarez.

Dámasa Gallego.

Aquilina Iglesias.

María C. González.

Rosa Martín.

Matiilde Escudero.

Eugenia Hernández.

Ruperta Alvarez.

Isabel Vizán.

Balbina Valtuille.

Leonor Revuelta.

María Teresa García.

Emiliana Luna.

Belarmina Dominguez.

Serafina Reboleiro.

María Luisa de Prada.

Maximina López.

Lucía L. Alvarez.

Dominga Ramos.

Vicenta Llamas.

Inocencia Fernández.

María E. Alonso.

María Carmen Alvarez.

María Elisa Cortinas.

Encarnación de la Grana.

Constantina del Amo.

María Escudero.

Daniela de Alaiz.

Trinidad Lozano.

Secundina García.

María Dolores Pérez.

Consolación Antolín.

Aniceta Méndez.

Victorina Villar.

Dolores Macias.

Florinda Blanco.

Petra Gil.

María Gregoria Pérez.

Elvira del Fuego.

María Diez.

Manuela Gallego.

Remedios del Río.

Manuela Rojo.

## Asamblea de la Federación de maestros de Levante

CONCLUSIONES DEFINITIVAS VOTADAS POR EL CONSEJO DE LA FEDERACIÓN Y LA EXPRESADA ASAMBLEA EN SUS SESIONES DE LOS DIAS 28, 29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 1921

### TEMA 1.º

Finalidad que debe perseguir la escuela nacional primaria.— Orientación que a la misma debe imprimirse. Edificación escolar.

La escuela debe ser para el niño un medio social, higiénico y alegre, continuación del hogar, donde viva su propia vida, y donde todas sus actividades y energías obtengan su máximo desarrollo y todas sus necesidades, presentes y futuras, cumplida satisfacción.

Su fin es la educación integral del niño, extendiendo su acción tutelar y previsora a la sociedad, que le confía sus destinos y que ha de prestarle su fervorosa devoción y generosa ayuda.

Los más altos intereses humanos y colectivos exigen que la escuela nacional sea realmente popular, porque no puede admitirse el derecho a la incultura; obligatoria para todos, durante el último año de estudios, por lo menos; y un instrumento de paz, que, mediante la solidaridad y el amor, calme las pasiones y evite las luchas entre los hombres.

La escuela nacional expedirá los correspondientes certificados académicos, como los demás centros docentes, para ingresar en la segunda enseñanza y para dedicarse al trabajo.

La escuela tiene: I. A perfeccionar su graduación, especializándose con arreglo a las diversas capacidades y disposiciones del niño. (Graduadas de párvulos, de amas de casa, al aire libre, clases de adelantados, atrasados, anormales, reformativos.)

II. A rodearse de las instituciones llamadas complementarias, que son esenciales para que puedan llenar su redentora misión. (Cantinas, roperos, mutualidades, biblioteca, baños, colonia.)

III. A unificarse, abarcando todos los grados de la enseñanza, desde las clases de párvulos hasta las del doctorado de facultad y de investigación que constituirán un todo orgánico. (Escuela primaria, profesionales, especiales, Instituto, Universidad.)

IV. A descubrir, encauzar y fomentar las aptitudes del niño, despojándose de verbalismos, proporcionando a cada uno la habilidad manual o la preparación científica que sus aptitudes permitan. (Campos agrícolas, talleres, laboratorio, intercambio, becas, pensiones.)

V. A desenvolverse de un modo autónomo, acomodándose a las exigencias de cada región, sin menoscabo de las normas generales.

La construcción de edificios que se ajusten a la nueva organización escolar, debe imponerla el Estado, como suprema y urgentísima necesidad nacional.

Mediante un empréstito o la creación de un impuesto especial, destinado exclusivamente a la construcción de locales escuelas, el Estado subvencionará a los Municipios que carezcan de recursos, cederá terrenos, hará anticipos a los que ofrecen garantías por sí o por entidades bancarias, auxiliares y obligará a todos a la pronta solución de este magno problema.

En las provincias y en los municipios de importancia se formarán Juntas o Patronatos que representen los elementos oficiales, técnicos y populares y que tendrán a su cargo cuanto se refiera a la edificación escolar, administrando las Cajas de construcciones, recibiendo donativos, y estimulando a todos para que coadyuven a la feliz realización de esta obra redentora del más puro patriotismo.

### TEMA 2.º

El contenido de los actuales programas escolares, ¿se adapta a la finalidad que debe perseguir la escuela nacional primaria? ¿Convendría introducir reformas en los mismos para simplificarlos y unificarlos?—Formación profesional del maestro.

1.ª La enseñanza, en la escuela nacional primaria, para responder al principio de la educación integral, debe conservar el carácter enciclopédico que le marca el Real decreto de 26 de octubre de 1901.

2.ª Los programas escolares deben redactarse con una finalidad patriótica y práctica de inmediata utilidad para el alumno.

3.ª El Estado debe redactar un programa mínimo exigible, con obligación para los maestros de ampliarlo según imponga la realidad industrial de cada pueblo.

4.ª La formación profesional del maestro, tanto en el aspecto cultural como en el técnico, debe realizarse en la escuela Normal en períodos distintos.

5.ª Por ahora debe conservarse la oposición como único y exclusivo medio de ingreso en el Magisterio oficial, mientras una total reforma de las escuelas Normales no aconseje buscar otra forma de selección profesional.

TEMA 3.º

*Vacaciones y horarios escolares.—La uniformidad vigente ¿conviene a la enseñanza primaria?—Reducción de las vacaciones y modificación de los horarios.—Exposición de un sistema de vacaciones y cómo deben emplear las mismas maestros y alumnos.*

1.ª De ninguna manera conviene a la enseñanza primaria la uniformidad vigente en el horario y sistema de vacaciones, pues uno y otras debieran acomodarse a las circunstancias de la localidad y clima.

2.ª La Escuela tendrá como base general de funcionamiento una cantidad de horas determinadas como curso escolar, que fijará el Estado, repartidas en horarios que no excedan de treinta horas semanales de labor escolar, adoptándose la sesión única o doble con arreglo a las necesidades de la localidad, de común acuerdo la Inspección y el maestro.

3.ª Las vacaciones deben emplearse estableciendo colonias escolares celebrando conversas o conferencias pedagógicas y realizando visitas a escuelas bien organizadas. A este fin se recabará de los Poderes públicos el mayor número de facilidades y auxilio económico necesarios para que los maestros puedan realizar los actos antes citados.

TEMA 4.º

*Las actuales plantillas ¿satisfechen por completo a la Clase? ¿Cuál debe ser nuestro ideal? Inconvenientes del actual sistema de ascensos. ¿Puede el Escalafón considerarse como único y definitivo medio para regularizar aquéllas? ¿Cómo premiarse el mérito y el estudio sin lesionar los derechos que da la antigüedad?*

1.ª El Magisterio reitera su aspiración de verse equiparado en sus sueldos a los demás funcionarios del Estado, con plantillas que guarden la misma proporcionalidad que las de aquéllos. Interín pueda realizarse esa aspiración, reclama como necesidad inmediata, inaplazable, dada la creciente carestía de la vida, el sueldo mínimo de tres mil pesetas y un prudente aumento en el número de plazas de las categorías superiores.

2.ª La Asamblea rechaza el sistema de quinquenios, incompatible con el Escalafón. Los inconvenientes del actual sistema de ascensos están íntimamente ligados a la estructura del Escalafón. Modificado éste desaparecerán en gran parte. El Escalafón, si no es el medio único, es el menos imperfecto y más conforme con la realidad.

3.ª Para premiar el mérito, el estudio y la constancia, sin lesionar los derechos que da la antigüedad, se deben establecer concursos-oposiciones a premios de alguna consideración que recaerán en los maestros que se distinguen por su laboriosidad demostrada en sostener la frecuencia escolar en su máximo con re-

lación a la población escolar; en el número menor de analfabetos que ingresen como soldados en el ejército y en el mayor número de años servidos en una misma escuela con excelentes resultados, buscando para su concesión toda suerte de garantías de justicia.

TEMA 5.º

*¿Cómo puede llegar el Magisterio a gozar del prestigio y consideración sociales a que tiene derecho por la misión que la sociedad le confía?—Actuación individual y colectiva de los maestros en este sentido.*

1.ª La misión del maestro no tiene la importancia que una minoría de intelectuales y de profesionales le atribuye, sino la que la opinión pública le concede en cada país.

Según la manera que la opinión se representa, en cada época, la vida y la relación que con ella tiene la escuela, así es la consideración social del maestro. Los profesionales de la Pedagogía estiman la importancia de su misión por ideales, en tanto que la opinión pública compara estos ideales con la acción de la escuela, tal como la sociedad cree necesitarla en cada tiempo.

2.ª Para alcanzar la consideración y prestigios justos, debemos rectificar la idea de la superioridad del Magisterio sobre las demás profesiones y confiar más en el trabajo propio que en la virtualidad de investiduras ficticias.

3.ª El medio más eficaz para la dignificación colectiva es el perfeccionamiento individual. Cuanto mejor educados estén los maestros, mejor podrán ejercer sus funciones educadoras.

4.ª No basta el cumplimiento del deber profesional para elevar la consideración social y el prestigio del maestro; necesita además una austeridad moral.

5.ª El Magisterio de Primera enseñanza no alcanzará nunca la plenitud de la consideración social mientras su misión no se base únicamente en los principios de la ciencia.

6.ª Existen causas extrañas al Magisterio que contribuyen algunas veces a ensalzar y otras a desprestigiar la clase: tales son las propagandas de algunos hombres públicos y las órdenes ministeriales. El Magisterio debe buscar una aproximación con los políticos que tengan ideales educativos, y procurar ser oído en todas las formas.

7.ª El maestro debe desterrar de la escuela toda propaganda política; pero también actuar como ciudadano siempre que las leyes o las conveniencias nacionales reclamen su intervención.

8.ª Las Asociaciones no añaden dignidad a los maestros si no son resultado de vidas profesionales complejas que ya no caben en los límites de la individualidad.

9.ª Las Asociaciones alcanzarán prestigio para el Magisterio, cuando su labor sea resultante de ideales individuales, pero dirigidos hacia fines generales educativos. El separar de estos fines nuestras peticiones de mejora económica, puede restarnos prestigios.

10. Es urgente la formación de una Liga Nacional constituida por los hombres que sienten las cosas de enseñanza, sea cualquiera su profesión y filiación política, para remover la pesadumbre del atraso pedagógico que nos agobia.

11. Para inquietar los espíritus de los maestros que confían todo progreso profesional a la gestión de los organismos directivos, conviene estimular su actividad con informaciones y cuestionarios que deberán

contestar. La clasificación y estudio de estas informaciones anuales, hechos por las Juntas directivas, suministrarán datos para apreciar el nivel medio de la cultura profesional y servirán para proceder a remediar lo más urgente.

12. Las Asociaciones pueden influir en los indolentes y en los pusilánimes si se consigue que asistan a los actos societarios, porque de la vida colectiva se desprende algo que sobrepasa las energías individuales, aunque de ellas proceda.

TEMA 6.º

*Reformas que convendría introducir en nuestra actual organización societaria.—Conveniencia y modo de socializar la prensa profesional.—Utilización de la prensa general y política, circunstancialmente, en beneficio de la cultura nacional.*

1.ª Para completar nuestra organización societaria precisa la agrupación de todos los maestros en Asociaciones organizadas, según aconsejen las circunstancias locales en cada caso. Todas las Asociaciones deben federarse por distritos universitarios o por regiones.

2.ª Cumpliendo uno de los fines esenciales de nuestra agrupación social, se creará por la Nacional con el auxilio del Estado:

a) Un laboratorio Pedagógico o centro de investigaciones pedagógicas, donde se realicen trabajos encaminados al progreso de la ciencia pedagógica española; y

b) Una Oficina de Informaciones que sirva de guía y marque orientaciones al trabajo personal de los maestros.

3.ª Con el fin de acudir con el auxilio económico a los compañeros que lo necesiten, se creará la Caja de Ahorros del Magisterio, que facilitará dinero a los maestros asociados, con interés módico. Formará como un negociado de la Caja de la Sección de Socorros Mutuos, que acrecentará sus fondos con una parte alícuota de las ganancias obtenidas en las operaciones de la Caja. La cuota única de asociación, convenientemente aumentada, servirá para atender a los gastos de asociación, al socorro mutuo y al aumento de capital de cada socio.

4.ª La defensa de los intereses del Magisterio y de los, aún más sagrados, de la cultura popular, reclaman la fundación de un periódico profesional y de información, que debe ser diario. La Empresa será la Asociación Nacional, y sus campañas serán ajenas a todo sectarismo político y religioso.

5.ª Cuando las circunstancias lo exijan, no se escatimará medio ni gasto alguno para interesar a la opinión en los problemas de la escuela, por medio de la prensa política diaria. Los maestros aficionados a los trabajos periodísticos, aprovecharán cuantas ocasiones se presenten para influir en el público, haciendo recaer su atención en estas cuestiones culturales.

TEMA 7.º

*Modificaciones que deben huarse al Estatuto general del Magisterio.*

Se aprobó, con ligeras modificaciones, el trabajo presentado por la ponencia, y que no se copia por la extensión del mismo.

CONGRESO DE EDUCACIÓN

La Asamblea hace suya la aspiración del representante de Valencia, don Ricardo Vecina, formulada como resultado de su conferencia sobre «Lo que debe ser el próximo Congreso de Educación Hispano-Americano» y concebida en los siguientes términos:

«La Federación de Asociaciones de Maestros Nacionales de Levante, patrocina el propósito de celebrar un Congreso de Educación en la época más oportuna y con el esplendor que tal acontecimiento merece, ofreciendo los recursos de todo orden que para ello sean precisos y que esta Federación posea.

Declara que el Congreso citado debe reunir a cuantos hacen profesión oficial de la enseñanza, en sus distintos grados y direcciones, para concertar la reorganización de la escuela española y su enlace con los restantes establecimientos que la continúan, abarcando el estudio de los grandes problemas pedagógicos de nuestra época.

Juzga de un alto valor conceder carácter hispano-americano a este Congreso, que vendría a ser el inicio de una obra de identificación espiritual entre España y las Repúblicas latino americanas.

Y excita el celo de la Asociación Nacional del Magisterio Primario para que comience los trabajos de organización sin ceder el patrocinio de este Congreso a ningún otro organismo no oficial.

Castellón, 30 diciembre 1921.—El presidente de la Federación, *Emilio Monserrat García*.—El secretario, *Lorenzo Ferrer Aparicio*.

NOTICIAS

Ha fallecido en Madrid la señora madre del profesor de esta Normal de maestros don Ismael Norzagaray, al que damos sentido pésame.

Se concedió un mes de licencia al maestro de Mansilla de las Mulas, don Miguel Herrero.

Se declaran sustituidas por imposibilidad física doña Modesta de la Torre, maestra de Villanueva del Carnero, y doña María Blanco, de San Juan de Torres.

Se concede la excedencia en el cargo a doña Amelia Laborda, maestra de Valtuille de Arriba.

Por Real orden se ha denegado solicitud de don Juan Flórez Posada sobre autorización a la fundación Sierra Pambley, de León, para que segregue de una lámina intransferible de su propiedad, la cantidad de 312.500 pesetas nominales, a fin de entregarlas al solicitante.

Se elevó a la Superioridad instancia de doña Tecla Cuervo-Arango, solicitando 30 días de licencia por enfermedad.

Se dió cuenta a la Superioridad de hallarse vacante para proveer en maestra las sustituciones de Villanueva del Carnero y San Juan de Torres y en maestro la de Quintana de Jon.

Se cursó a la Dirección general instancia de doña Rosalía Rebollo, maestra de la escuela nacional de Toral de los Guzmanes, solicitando un mes de licencia.

Se envió a la Superioridad instancia de don Gonzalo Menéndez y Meléndez, maestro de Villanueva, solicitando la excedencia en su cargo.

Ha fallecido don Florencio Turienzo, maestro de la escuela nacional de Villamoratiel.

Damos el pésame a la familia del finado.

No se han recibido aún los libramientos del mes de enero, no obstante haberse remitido las nóminas a la Ordenación el día 21.

D. Angel Suárez, maestro de Combarros, partido de Astorga, y D. Juan Alvarez que lo fué de Cueto (Villafraanca), nos participan que han contribuido con un día de haber para el Ejército de Africa, a pesar de no aparecer su nombre en la correspondiente relación que hemos publicado, en la que, sin duda por error involuntario han sido omitidos.

En Otero de las Dueñas ha fallecido el médico don José Gutiérrez González.

Enviamos nuestro sentido pésame a su distinguida familia, especialmente a su hijo D. Luis, maestro de Fuentes, en el partido de Valencia de Don Juan.

Con los haberes del mes de enero se pagará el 75 por 100 del material de adultos del corriente ejercicio,

El habilitado de los maestros de los partidos de León y de La Vecilla cobrará a los asociados, al pagar los haberes del mes de enero, seis pesetas por cuotas de 1921 y 1922 por indicación de los presidentes de las respectivas Asociaciones.

A la maestra de Garaño se le dice que oficie a la Junta local, solicitando casa-habitación o indemnización.

A la Junta local de Regueras de Arriba se le encarga la necesidad de hacer reformas en la casa-habitación y en el local escuela.

Se participó a la Dirección general la clausura provisional de la escuela de Villacé.

La «Gaceta» del sábado—28 de enero—publica relación de maestras de plenitud de derechos, ascendidas por corrida de escalas y en virtud de la ley de presupuestos.

Por ser muy extensa la correspondiente disposición, sólo insertamos hoy relación de las que ascienden en la provincia.

Sólo faltan ahora los ascensos de los maestros y maestras de derechos limitados que no se harán esperar muchos días.

Los señores maestros de los Ayuntamientos de Rodiezmo y Pola de Gordón, que a causa del temporal no han podido ponerse de acuerdo sobre quién ha de sustituir a don Pedro Casado en el cargo de pagador, cobrarán de éste la mensualidad de enero, pues se ha ofrecido, a pesar de su delicado estado de salud, a prestarles este servicio, a fin de evitarles un viaje a la capital del partido.

El maestro de Villamandos don Ramón Viejo Otero nos remite unas bien escritas cuartillas, dando las gracias al hidalgo y culto pueblo de Villamañán por la acogida que ha dispensado a los compañeros que han asistido a las misiones pedagógicas.

Como tratando el mismo asunto, publicamos otras del señor Toral, por haber llegado antes a nuestro poder, perdonará el señor Viejo que no insertemos las suyas para evitar repeticiones.

La señora Inspectora solicita se la inhiba de formar expediente a la señora maestra de Valtuille de Arriba.

Correspondencia administrativa

Villacalabuy.—E. C.—Se publicó relación de los incluidos en nómina de aumento gradual.

Madrid.—J. T.—Se le remitirá.

Canales.—F. B. Remita autorización con el V.º B.º del alcalde. Aquí extenderán certificación.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

# MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos :

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS  
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

## IMPRENTA

**Y**

# LIBRERIA RELIGIOSA

**ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2**

## LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO: Cervantes, 1**

**Productos PEELE, de venta en esta Casa**

# Las Tintas Sama

**SIEMPRE VENCEN**

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



## SASTRERIA INGLESA

Conde Luna, 11

Confeción y economía en toda clase de prendas

Isidoro Sacristán

**SASTRE**

Gran existencia de géneros para trajes y gabanes de caballero.

Reina Victoria, 3, pral. -- LEON